

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 22 DE FEBRERO DE 1977

NÚM. 43

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924 y al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al art. 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	AÑO	Cuota a ingresar
<i>Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal. Sanciones declaración. Est. Directa</i>				
MA-13	José Domingo, Salvador Miranda	Salamanca.—Espoz Mina, 20-1.º	1975	500
MA-34	El mismo	Idem	1974-75	1.000
MA-24	Valentín Aldeano, González	León.—Zapaterías, 18	1975	1.000
MA-45	Juan A. Coronado Carmona	León.—Lancia, 11	1974-75-76	5.000
MA-98	Gonzalo Barros Puerto	Ponferrada.—J. Antonio, 12	1974-75-76	5.000
<i>Impuesto de Trabajo Personal. Licencia Fiscal. Expedientes.</i>				
LG-15	Carmen Rodríguez Rodríguez	León.—Fernando I, 29	1976	360
LG-16	Idem	Idem	1976	174
LG-57	Emilia Checa Morán	Madrid-30.—Dr. Esquerdo, 122	1976	4.815
LG-58	José M.ª Yagüe Arranz	Madrid-30.—Avda. Mediterráneo, 47	1976	4.815
<i>Impuesto Industrial. Licencia Fiscal. Expedientes</i>				
IG-63	Manuel Lorenzo Lorenzo	Ponferrada—Calle 202, 14	1976	4.141
IG-124	Francisco Díez Blanco	Idem.—Los Pedrcales, 12	1976	2.262
IG-125	Idem	Idem	1976	1.248
<i>Impuesto sobre Sociedades. Sanciones por falta presentación Balances</i>				
471	Comercial San José, S. L. (Rep. Miguel Vicente Fernández)	León.—Fdez. Ladreda, 22	1972	2.000
472	Idem	Idem	1973	2.000
473	Idem	Idem	1974	2.000
462	Bodegas Guerra, S. A.	Cacabelos	1974	2.000
463	Idem	Idem	1973	15.000
480	Financiera Leonesa, S. A.	León.—Ordoño II, 8	1973	8.000
481	Idem	Idem	1974	2.000

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	AÑO	Cuota a ingresar
486	Hulleras Torío, S. A. (Rep. Ricardo Tascón Alvarez)	Matallana de Torío	1974	2.000
496	Metalgráfica Leonesa, S. A. (Rep. A. Graciano Carbajo Flórez)	León.—Juan Madrazo, 12	1974	2.000
497	Miranda Hermanos, S. L.	Valladolid.—Santa Rita, 3	1973	10.000
498	Idem	Idem	1974	2.000
500	Panificadora Sagrada Familia, S. L.	Villaquejida	1973	6.000
501	Idem	Idem	1974	2.000
504	Prieto y Llanes, S. L.	Santa María del Páramo	1974	2.000
506	Promociones y Estud. Urbanización Resid., S. A.	Villadangos del Páramo	1973	4.000
507	Idem	Idem	1974	2.000
511	Promociones Recreativas Asturianas, S. L.	Santa María del Páramo	1973	8.000
512	Idem	Idem	1974	2.000
513	Promociones Recreativas Leonesas, S. L.	Villadangos	1973	8.000
514	Idem	Idem	1974	2.000
515	Publicaciones del Bierzo, S. A.	Ponferrada.—Calle 202, 14	1974	2.000
521	Transportes y Carbones, S. L.	Idem.—José Antonio, 44	1974	2.000
526	Unión Fáb. Derivados Cemento, S. L.	Idem.—C. Cortés, 15	1974	2.000

Canon de Superficie de Minas.—Año 1976

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	MINA	Cuota a ingresar
5	José M. Ajuria Nuño	Mieres (Oviedo)	El Trust	600
64	Alberto Alvarez Argüelles	Idem	Fernandín	19.410
69	Antracitas Arlanza, S. A.	Bembibre	Moruga	1.680
70	Idem	Idem	Moruga 3	180
122	Antracitas Fabero, S. A.	Madrid	Número 3	372
123	Idem	Idem	Número 6	6.378
124	Idem	Idem	Número 7	660
125	Idem	Idem	Dorita	96
126	Idem	Idem	Renunciación	481
127	Idem	Idem	Número 5	846
128	Idem	Idem	Número 2	24
129	Idem	Idem	Número 9	1.650
130	Idem	Idem	Número 8	858
131	Idem	Idem	Número 1	205
132	Idem	Idem	Petra	96
133	Idem	Idem	Dem. a Domingo	63
134	Idem	Idem	1 Demasia a Petra	83
135	Idem	Idem	Esther Lucía	185
136	Idem	Idem	Domingo	63
150	Antracitas Tremor, S. L.	Ponferrada.—Plantío, 2	Tremorina	438
151	Idem	Idem	Delia	120
152	Idem	Idem	Delia Segunda	66
153	Antracitas Fabero, S. A.	Madrid	Ernestina Josefa	156
215	Antracitas Matarrosa, S. A.	Idem	Sila 2	54
216	Idem	Idem	La Unión	42
217	Idem	Idem	Máximo	108
218	Idem	Idem	Cazadora	720
219	Idem	Idem	La Nueva	144
220	Idem	Idem	Dem. a Cazadora	20
221	Idem	Idem	1 Dem. a Manolo 3	17
222	Idem	Idem	Mi Chata	114
223	Idem	Idem	Sila Tercera	480
224	Idem	Idem	3 Amp. a Mi Chata	24
225	Idem	Idem	Carmina	120
226	Idem	Idem	2 Amp. a Mi Chata	36
227	Idem	Idem	Amp. a Mi Chata	78
228	Idem	Idem	Amparo	222
229	Idem	Idem	Sila	990
272	Astur Belga de Minas, S. A.	Oviedo. Melquiades Alvarez, 6	Porvenir Segundo	2.208
275	Isaac Balin Alonso	Bembibre	Paxiaru Pintu	1.878
276	Idem	Idem	Humildad	612
305	Benedicto Bravo Fuente	Guardo (Palencia)	Loli	630
307	Pedro Callejo García	León.—Sampiro, 14	Ocejo II	606
308	Mateo Calvo Cabero	Villagatón	Calvo	126
320	Carbones Espina Tremor S. A.	León	Dem. a Antonio 2	29
321	Idem	Idem	Julita	144
322	Idem	Idem	Florentina	180
410	Cía. Minera Montaña Sur, S. A.	Madrid	Dem. a Currito	839

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	MINA	Cuota a Ingresar
411	Cía. Minera Montaña Sur, S. A.	Madrid	Currito	27.508
473	María Díez García	Cistierna	Olvidada	84
474	Idem	Idem	Marietina	24
526	Fábrica Mieres, S. A.	Mieres (Oviedo)	Alejandra	360
527	Idem	Idem	Dem. a Carolina	32
528	Idem	Idem	Carolina	75
530	Antonio Manuel Fernández Fdez.	Ponferrada	Alisal	24
537	José M. ^a Fernández Peláez	Madrid	Santa Angela	1.836
545	Luis Fernández Silván	Torre del Bierzo	M. del Rosario	129
561	Andrés Fidalgo Riesco y 3	Folgoso de la Ribera	Visi	450
562	Idem	Idem	Ampliada	144
563	Idem	Idem	Gómez Riesgo	48
564	Idem	Idem	El Triunvirato Bis	120
565	Idem	Idem	El Porvenir	48
566	Idem	Idem	Dem. Triunvirato Bis	114
567	Idem	Idem	Santiago Bis	264
579	Alfonso G-Lamuño García	Oviedo. Melquiades Alvarez, 2	Santa Bárbara	1.002
580	Idem	Idem	San Urbano	216
581	Idem	Idem	Amp. a Adelina	504
582	Idem	Idem	Adelina 2	174
583	Idem	Idem	Manuel	600
584	Idem	Idem	Adelina	36
585	Idem	Idem	José María	600
586	Idem	Idem	María Mercedes	66
587	Idem	Idem	Teresa y Juan	96
588	Idem	Idem	Plutónin	1.440
589	Idem	Idem	Pachona	126
597	Francisco García Alonso y Hm.	Bembibre	María Luisa	288
598	Silvestre García Alonso	Avilés (Oviedo)	Gloria 2	84
599	Idem	Idem	Gloria	72
601	Teódulo García Baragaña	Pola de Lena (Oviedo)	Santa Bárbara Frac. 2	1.755
602	Julio García Cabezas y 1	Igüeña	Anunciada	240
667	Alfonso G-Lamuño García	Oviedo. Melquiades Alvarez, 2	Adelita	180
668	Idem	Idem	Tres Hermanos	48
713	Hros. Benigno Bravo Fuente	Guardo (Palencia)	La Rebelde	900
714	Idem	Idem	La Increíble	600
715	Hros. José Lorenzana	Soto y Amío	Matutina Segunda	42
716	Idem	Idem	Informada	204
717	Idem	Idem	Luisa	48
718	Idem	Idem	Amp. a Informada	120
719	Idem	Idem	Matutina	54
720	Idem	Idem	Luisa Segunda	24
982	Ibérica Talcos, S. A.	León.—Gral. Sanjurjo, 3	Femapro Octava	2.691
983	Idem	Idem	Fuentes	630
984	Idem	Idem	Femapro Quince	3.771
985	Idem	Idem	Femapro 1	95
986	Idem	Idem	Amp. a Femapro 5	6.544
987	Idem	Idem	Femapro	490
988	Idem	Idem	Amp. a Femapro 5, 2 Frac.	1.875
989	Idem	Idem	Femapro Séptima	1.620
990	Idem	Idem	Femapro Sexta	2.241
991	Idem	Idem	Femapro Quinta	1.380
992	Idem	Idem	Femapro Tercera	315
995	Abelardo Lobo Castañón	Moreda (Oviedo)	Treceño	180
996	Idem	Idem	Treceño 2	162
1011	Marcel López Españadero	Cabrillanes	Veguellina	72
1016	Santos López Letona	Bilbao	Bilbao	54
1017	Idem	Idem	Los 2 Hermanos	288
1036	José Lorenzana Fernández	Soto y Amío.—La Magdalena	Anita	36
1037	Idem	Idem	Lucita	234
1038	Idem	Idem	Florita	72
1039	Idem	Idem	Primitiva	54
1049	José Lozano Galisteo	Peñarroya	San José	2.255
1056	José Mc Lenan White	Bilbao	Augusto	225
1057	Idem	Idem	Precavida	1.196
1070	Aná Mar Marchesi Roncales	Madrid.—Zurbano, 93	Ana María	2.760
1071	Marcos C. Bárbara e Hijos	Pobladura	Emilio	36
1073	Francisco Marfany Vilarassau	La Coruña	Divina Providencia	736
1074	Idem	Idem	Trevinca Núm. 1	6.900
1075	Idem	Idem	Elena	66.010
1076	Idem	Idem	Trevinca Núm. 2	39.698
1077	Idem	Idem	Trevinca Núm. 2 Seg. Frac.	1.633
1078	Idem	Idem	Elena Seg. Frac.	5.175

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	MINA	Cuota a ingresar
1079	Francisco Marfany Vilarassau	La Coruña	Las Omañas	79.431
1107	Minas Fabero, S. A.	Fabero	Baldomera 6	24
1108	Idem	Idem	Flora	42
1109	Idem	Idem	Dem. a Nicanor	61
1110	Idem	Idem	Nicanor	228
1111	Idem	Idem	Nicanor 2	90
1116	Minas de Somiedo, S. A.	Oviedo.—Cervantes, 3	6 Aumento S. Rita	1.998
1129	Minas del Bierzo, S. A.	Madrid	Julia 3	1.620
1130	Idem	Idem	Julia 2	840
1131	Idem	Idem	Julia	240
1132	Idem	Idem	Julia 4	1.800
1133	Idem	Idem	Julia 5	3.900
1166	Minas de Fabero, S. A.	Fabero	Laura	240
1190	Minas de Somiedo, S. A.	Oviedo.—Cervantes, 3	5 Au. Santa Rita	1.026
1504	Nicanor Miranda Alvarez	Madrid	Manuela	60
1509	Idem	Idem	Dem. a Manuela	5
1530	Florencio Martínez Martínez	Villagatón	Dem. a Florentina	50
1531	Alfredo Martínez Montes	Barcelona	Dem. a Amp. Margarita	19
1537	Angel Moreno Ranedo	Valderrueda	Consolación	120
1571	Pedro Pardo Rubio	León	Dem. a Carmina	43
1572	Idem	Idem	Casualidad	60
1573	Idem	Idem	Dem. a Mi Chata	29
1574	Idem	Idem	4 Amp. a Mi Chata	30
1575	Idem	Idem	Dem. 4 Amp. Mi Chata	16
1578	Félix Población Población	Boñar	Desengaño	852
1579	Idem	Idem	M. ^a Teresa	690
1580	Idem	Idem	N. ^a Señora Asunción	864
1581	Idem	Idem	M. ^a Teresa 2	600
1586	Prospecciones G. Mineras, S. A.	Madrid.—Castelló, 28	Castro	16.365
1596	José Revuelta Celis	León.—Padre Isla, 55	Quicón	5.750
1598	Santiago Rodríguez Colmenares	León	Gonzalo 7	252
1608	Manuel Lázaro Rodríguez Martínez	Boñar	Femapro 10	5.040
1609	Idem	Idem	Femapro 13	3.222
1610	Idem	Idem	Femapro 11	1.328
1633	Río Tinto Patiño, S. A.	Madrid.—Zurbano, 76	Río Sil	91.862
1635	Idem	Idem	La Guiana	123.142
1637	Idem	Idem	Boeza	6.578
1640	Idem	Idem	Sañamo	725
1641	Idem	Idem	Sañamo 3 Frac.	3.542
1642	Idem	Idem	La Guiana 3 Frac.	1.288
1643	Idem	Idem	Sañamo 2 Frac.	311
1644	Idem	Idem	Guiana 2 Frac.	12.869
1647	M. ^a Rosa Rivera Suárez	Oviedo. Melquiades Alvarez, 1	Rosavace	279
1648	Idem	Idem	María Rosa	189
1649	Idem	Idem	Rosa	486
1658	Manuel Rodríguez Martínez	Boñar	Femapro 14	725
1667	Manuel Rodríguez Teijeiro	Bembibre.—c/. Espronceda, 1	Conchita	132
1668	Idem	Idem	Avelina Tercera	294
1676	Marco C. Sáenz Díez García	Brañuelas	Mosabi	3.195
1684	José Luis Saura Roch	Santiago.—San Pedro Mezduzd, 52	Cabrera	254.737
1710	Aquilino Sobrino Alvarez	Guardo (Palencia)	Elenita	114
1711	Idem	Idem	Luisa	78
1712	Idem	Idem	Luisa	504
1713	Idem	Idem	Esmeralda	288
1714	Idem	Idem	Ernesto	48
1715	Idem	Idem	Dem. a Americana	40
1716	Idem	Idem	Dem. a Ernesto	106
1717	Idem	Idem	Leonesa Segunda	72
1718	Idem	Idem	Americana	318
1723	José Suárez Fernández	Carrocera	Giralda	36
1728	Valeriano Suárez Rabanal	Turón (Oviedo)	María	150
1729	Idem	Idem	Agustina	30
1730	Hr. Ricardo Tascón Brugos	Matallana de Torio	La Adelaida	600
1738	Esther Torre Peñalosa	Madrid.—Generalísimo, 58	Esther	1.773
1752	Santos Tuñón Llana y hm.	Mieres.—Teodoro Cuesta, 24	Solís 2	594
1753	Idem	Idem	Solís 3	126
1754	Idem	Idem	Dem. Solís 2	119
1755	Idem	Idem	Solís	1.212
1756	Idem	Idem	Dem. Solís 3	57
1788	Luis Vicente Aparicio	León.—Alcázar de Toledo, 1	Paloma	2.538
1789	Idem	Idem	Niágara	198
1790	Idem	Idem	Paloma 2	6.660
1791	Idem	Idem	Niágara 2 Frac.	189
1817	Urbano Villadangos Alvarez	Folgozo de la Ribera	Laurentina	600

El ingreso de las cantidades indicadas deberá hacerse efectivo hasta el día 25-3-1977 en cualquiera de las siguientes formas:

1.ª Desde el lugar de su residencia, a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.ª También desde su residencia: por giro postal tributario; o enviando cheque a favor del Tesoro Público, librado contra un Banco o Caja de Ahorros de León y cruzado al Banco de España; indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

3.ª En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico, o por cheque con las características antes citadas, en horas de nueve treinta a doce de la mañana.

También podrá realizarse el ingreso, en el período de prórroga, hasta el día 10-4-1977 con recargo del 5 por 100. Transcurrida dicha fecha sin haberse realizado el ingreso, se iniciará el procedimiento de apremio.

Contra estas liquidaciones de deudas tributarias podrán interponerse recursos de reposición ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios si se trata de liquidaciones de Canon de Superficie de Minas y ante la Administración de Tributos en los demás conceptos en el plazo de ocho días hábiles, y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial en el de quince.

El hecho de interponer un recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

León, 2 de febrero de 1977.—El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 486

MINISTERIO DE HACIENDA

Jurado Territorial Tributario

LA CORUÑA

Expediente núm. 608/74 - León.

Recurrente: Alvarez González Joaquín.

Concepto: Impuesto Industrial.—Cuota Beneficios.

Actividad: Menor de pescados.

Ejercicio: 1970.

NOTIFICACION DE PUESTA DE MANIFIESTO

En el expediente de referencia se ha acordado la puesta de manifiesto de nuevo al interesado para alegaciones y pruebas, que habrán de versar concreta y precisamente sobre los elementos de juicio aportados al expediente y no sobre cuestiones ajenas al mismo, concediendo al efecto un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al que se reciba la presente notificación. Lo que se publica para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

La Coruña, 15 de febrero de 1977.—
El Abogado del Estado-Secretario (ilegible). 772

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

Expte. IAT-21.721/35.338.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Antonio Martínez Alonso, con domicilio en la calle Manuel Gullón, núm. 27, de Astorga, por la que se solicita autorización para el establecimiento de un centro de transformación, una línea eléctrica y red de baja tensión, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, so-

bre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Antonio Martínez Alonso, la instalación de una línea eléctrica, un centro de transformación y red de baja tensión, cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 10 kV., de 54 metros de longitud, con entronque en el apoyo n.º 36 de la línea de Unión Eléctrica, S. A., y con término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 15/10 kV/398-230 V., que se instalará en terrenos de la Urbanización ubicada en las proximidades de la carretera Astorga-Ponferrada, en el término de Astorga (León), cruzándose con la línea la citada carretera por el Km. 1/100 y líneas telegráficas del Estado, completándose la instalación con una red subterránea de distribución de energía en baja tensión.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 5 de febrero de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vana-clocha Monzó.

659

Núm. 320.—704 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-21.500/37.269.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Sociedad de Pizarras del Temple, con domicilio en Ponferrada, Avda. del Temple, n.º 8.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carucedo, lugar el Cabezón, junto al Km. 22/500.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una industria de elaboración de pizarras.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica a 10 kV., de 1.440 metros de longitud, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., a Carucedo y con término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 160 kVA., tensiones 10 kV. 400 V., que se instalará junto a la industria de la sociedad peticionaria ubicada en el lugar Cabezón, próximo al Km. 22/500 de la CN-120 Ponferrada-Orense en el término de Carucedo, cruzándose con la línea la citada carretera, líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España y el lago de Carucedo.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 677.339 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 9 de febrero de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vana-clocha Monzó.

660

Num. 321.—638 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-21.082/30.093.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a informa-

ción pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Francisco Pérez Caramés, con domicilio en Villafranca del Bierzo, paraje El Teleiro, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villafranca del Bierzo, próximo a CN-VI Madrid-Coruña, paraje El Teleiro.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una finca y vivienda.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica a 15 kV., de 363 metros de longitud con entronque en el apoyo n.º 9 de la nueva línea de Unión Eléctrica Villafranca-Cacabelos, y finalizará en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 25 kVA., tensiones 15 kV/6 kV/220-127 V., que se instalará en la finca del peticionario, sita en el paraje El Teleiro, del término municipal de Villafranca del Bierzo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 329.567 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 9 de febrero de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

657 Núm. 319.—605 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Requerimiento núm. 534/77 a la Empresa Transportes y Carbones, S. L., con domicilio en Capitán Losada, 36, Ponferrada.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Transportes y Carbones, S. L., hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León,

a nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos. 695

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Requerimiento núm. 157/76, a la Empresa Juan Díez Blanco, con domicilio en Oseja de Sajambre.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Juan Díez Blanco, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos. 695

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 93/77, a la Empresa Central de Ahorros, S. A., con domicilio en c/ Gil y Carrasco, 2-1.º, León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Central de Ahorros, S. A., hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos. 695

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 1.015/76, a la Empresa Central de Ahorros, S. A., con domicilio en c/ Gil y Carrasco, 2-1.º, León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Central de Ahorros, S. A., hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos. 695

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción núm. 441/76, a la Empresa Central de Ahorros, S. A., con domicilio en c/ Gil y Carrasco, 2-1.º, León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Central de Ahorros, S. A. hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos. 695

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

Servicio de Recaudación

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION
DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
POR LA VIA PUBLICA

Conforme con lo establecido en el art. 84 de las normas provisionales de ingresos de las Corporaciones Locales aprobadas por Real Decreto 3.250/76 de 30 de diciembre de 1976 que regula entre otras, la exacción del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, se advierte a los titulares o propietarios de vehículos de tracción mecánica que tengan su domicilio tributario en León (cualquiera que sea el lugar donde los vehículos se hallen matriculados) que a partir del día 21 de febrero hasta el 31 de marzo de 1977, se encuentra abierto al público el período voluntario para el pago del referido impuesto en el Servicio de Recaudación de este Excmo. Ayuntamiento, desde las ocho treinta a una treinta por la mañana y de cuatro a seis treinta horas por la tarde, todos los días hábiles, excepto sábados tarde.

Las cuotas anuales que corresponden abonar son las fijadas en la tarifa de la Ley 41/1975, de 19 de noviembre de dicho año.

Se advierte que, vencido dicho plazo voluntario, podrá satisfacerse en los 15 días hábiles siguientes con el recargo de prórroga del 5% (artículo 92 del Reglamento General de Recaudación) y finalizado este plazo, incurrirán en el recargo del 20%, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

León, 17 de febrero de 1977.—El Alcalde (ilegible). 818

*Ayuntamiento de
Castrocalbón*

Por D. Juan Manuel Rodríguez López, se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de pescadería, con emplazamiento en la 1.ª travesía de la Plaza de la Cruz, de esta villa de Castrocalbón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Castrocalbón, 11 de febrero de 1977.
El Alcalde (ilegible).

716 Núm. 303.—253 ptas.

*Ayuntamiento de
Vegacervera*

En cuanto sea de aplicación, en orden a trámite, el artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace saber que la Corporación Municipal, en sesión de 4 de diciembre último, declaró la BAJA en las resultas de la liquidación del presupuesto ordinario de 1975, incorporadas al de 1976, de las cantidades y conceptos que se especifican a continuación:

Ingresos: Por defecto de liquidación, 375 pesetas, de la cantidad a abonar por el Estado, para gastos de personal.

Gastos: Asistencia sanitaria a funcionarios, por importe de 9.000 pesetas, por innecesaria y defectuosa liquidación.

En el plazo de quince días podrán formularse reclamaciones contra las bajas indicadas.

Vegacervera, 12 de febrero de 1977.
El Alcalde (ilegible). 733

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio civil ordinario de menor cuantía, número 499/1975, promovidos por don José Antonio Gutiérrez Ballesteros, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador Sr. Alvarez-Prida, contra la Entidad "Mármoles Leamac", con domicilio en Alcorcón (Madrid), calle La Jabonera, n.º 6, sobre reclamación de 120.000 pesetas de principal, concedido en sentencia firme y la suma

de 60.000 pesetas calculadas sin perjuicio para costas y gastos, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, y por el precio en que fueron valorados, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad del demandado:

1) Un camión marca "Ebro", de carga, modelo D-352 y matrícula M-4302-J. Motor número 2C-68.951, bastidor número 2C-68.951, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorado en ciento veinticinco mil pesetas.

2) Una máquina pulidora de mármol, marca "Rodon", con motor eléctrico acoplado a la misma, de 11 H.P., sin número visible. Valorado en treinta y tres mil pesetas.

3) Una máquina de cortar mármol, marca Canales, con motor eléctrico acoplado a la misma, de 14 H.P. de potencia, sin número visible. Valorada en treinta mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día treinta y uno de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada; y que, el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a diez de febrero de mil novecientos setenta y siete.— Saturnino Gutiérrez Valdeón. — El Secretario (ilegible).

739

Núm. 322.—704 ptas.

**

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 188/76, promovidos por don Pedro de la Torre Fernández, mayor de edad, vecino de León y representado por el Procurador señor Alvarez-Prida, contra la Entidad "Manufacturas Magosa", domiciliada en Villacedré, sobre reclamación de 390.675,00 pesetas de principal y la suma de 90.000 pesetas calculadas sin perjuicio para los intereses, gastos y costas del procedimiento, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes que se citan:

1) 500 puertas de las medidas y clase que se detallan en el medida 2,03 por 62,5 por 0,35 de tablex; de 2,03 por 72,5 por 0,35 y de 2,03 por

82,5 por 0,35. Valoradas en ciento veinte mil pesetas.

2) Treinta puertas Rollex de 2,02 por 72,5 por 0,35. Valoradas en nueve mil pesetas.

3) Veinte puertas Rillex, de 2,03 por 62,5 por 0,35. Valoradas en seis mil pesetas.

4) Siete puertas Herca de varias medidas. Valoradas en nueve mil pesetas.

5) Cien puertas Mp, de 2,03 por 82,5 por 0,35. Valoradas en nueve mil pesetas.

6) Un camión marca "Barreiros", de 2,5 toneladas, matrícula B-0740-AK. Valorado en ciento cincuenta mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día treinta y uno de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete.— Saturnino Gutiérrez Valdeón. — El Secretario (ilegible).

740

Núm. 323.—693 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número uno de León*

*Cédula de notificación
y emplazamiento*

En virtud de lo dispuesto en diligencias preparatorias núm. 101 de 1976, que instruye este Juzgado por estafa, se emplazan a los acusados Pedro Escarbuchi y Catherine Jacqueline Tourand, de quienes se desconocen las demás circunstancias personales, y en domicilio desconocido en la actualidad, para que en término de tres días comparezcan en autos por medio de Letrado que le defienda y Procurador que les represente, para lo que en cuanto a su designación se les hace el requerimiento oportuno bajo apercibimiento de que si así no lo verifican les serán designados de oficio.

Dado en León, a 3 de febrero de 1977.—El Secretario (ilegible). 766

**

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en diligencias preparatorias núm. 101 de 1976, que instruye este Juzgado por estafa, se requiere a los acusados Pedro Escarbuchi y Catherine Jacqueline Tourand, de quienes se desconocen las demás circunstancias personales, y en domicilio desconocido en la actualidad, a fin de que en tér-

mino de una audiencia presten fianza por cantidad de cincuenta mil pesetas cada uno, para garantizar las responsabilidades civiles que contra los mismos pudieran derivarse, bajo apercibimiento de que si así no lo verifican se procederá al embargo de bienes de su propiedad en cantidad bastante.

León, 3 de febrero de 1977.—El Secretario (ilegible). 766

**

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo dispuesto en diligencias preparatorias n.º 102/1976, que instruye este Juzgado por el delito de cheque en descubierto, se emplaza a la acusada Catherine Jacqueline Tourand, de quien se desconocen las demás circunstancias personales, y en domicilio desconocido en la actualidad, para que en término de tres días, comparezca en autos por medio de Letrado que la defienda y Procurador que la represente, para lo que en cuanto a su designación se le hace el requerimiento oportuno, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, le serán designados de oficio.

Dado en León a 11 de febrero de 1977.—El Secretario (ilegible). 765

Cédulas de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 841/76, sobre estafa, contra José María Teixeira, 29 años, de nacionalidad portuguesa, sin domicilio conocido, se cita a José María Teixeira, hoy en ignorado paradero, para que el día ocho de marzo de 1977, a las diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/. Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 14 de febrero de 1977. El Secretario (ilegible). 769

**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 985/76, sobre muerte de Victorino del Huerto Brañuelas, al ser alcanzado por un turismo que conducía José Fernández Lera de Fabero, se cita a herederos de Victorino del Huerto Brañuelas en ignorado paradero, para que el día diez de marzo a las diez y diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/. Queipo de Llano, número 3, para celebración del juicio,

apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 14 de febrero de 1977. El Secretario (ilegible). 770

**

Por la presente se cita al acusado Aurelio Miguélez Pérez, vecino que fue de Palacios de la Valduerna, y en la actualidad en ignorado paradero, para que asista al juicio de faltas n.º 210/76, que por lesiones, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado Comarcal el día quince de marzo y hora de las once cuarenta y cinco, previniéndole que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza a quince de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible). 810

Requisitoria

José Duarte, nacido el día 15 de enero de 1952, soltero, albañil, hijo de José y Emilia. José Ferrais de Sousa, de 16 años, soltero, albañil, y ambos súbditos portugueses y en ignorado paradero, comparecerán en el término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada (León), a constituirse en prisión, previniéndoles de que de no hacerlo serán declarados rebeldes, y les parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo tengo acordado en las diligencias preparatorias número 102/76, por lesiones en agresión. Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de dichos denunciados y de ser habidos sean ingresados en prisión a disposición de este Juzgado.

Ponferrada, 14 de febrero de 1977.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible). 768

Anulación de requisitorias

El señor don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de Instrucción número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que por haber sido habidos los procesados en sumario 27/76, Eduardo de Sousa Batista, de 29 años, hijo de Marino y Guiomar, natural de Portugal y vecino de Torre del Bierzo, y Manuel Fernando da Silva Santos, de 21 años, hijo de Joaquín y de María, natural de Portugal y vecino de Torre del Bierzo, cuya busca y captura se había acordado por auto de fecha 9 de los corrientes, por medio del presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura publicadas contra los mismos procesados.

Dado en Ponferrada a doce de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario (ilegible). 767

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que por haber sido habido e ingresado en el Depósito Municipal de esta ciudad, el acusado Jesús Cascallana Orallo, de 33 años de edad, soltero, montador electricista, hijo de Federico y Jesusa, natural de Cubillos del Sil, con la misma naturaleza, el cual se encontraba en ignorado paradero y cuyas órdenes de busca y captura habían sido dadas por este Juzgado en virtud de lo acordado por auto de fecha 17 de diciembre de 1976, dictada en Diligencias Preparatorias 60/76, por medio del presente, se deja sin efecto las órdenes de busca y captura contra el referido acusado.

Ponferrada, diez de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario (ilegible). 691

Tribunal Tutelar de Menores de León

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

353 de 1976

PERSONA A QUIEN SE CITA

Guillermo Cardoso Sánchez, mayor de edad, casado, vecino que fue de esta capital, calle La Rúa, 30-2.º izqda.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 604

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1977